OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y CALZADO, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA QUE DEVENGUEN HASTA DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES Y QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES DE SERVICIOS GENERALES.

1. INTRODUCCIÓN

El IDIPRON en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y atendiendo a lo establecido en Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D para el IDIPRON, atendiendo al programa Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI así como a su misionalidad, la cual se define de la siguiente manera: "IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.", destina recursos para desarrollar acciones pedagógicas de prevención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad. Para realizarla implementa una experiencia pedagógica contextualizada mediante la cual busca que ellos desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna.

De conformidad con el artículo primero de la Ley 70 de 1988 "Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora."

A su vez, el Decreto 1978 de 1989 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988", en su artículo primero señala que: "Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por orden de compra de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo." (Negrilla fuera de texto)

Igualmente, el artículo segundo del Decreto en cita señala lo siguiente: "Artículo 2º.- El suministro a que se refiere el artículo anterior deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. La

entrega de esta dotación para el trabajo no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso."

Así mismo, la Alcaldía Mayor de Bogotá, expidió el Decreto 388 de 1994 "Por el cual se dictan disposiciones acerca del suministro de calzado y vestido de labor a los empleados públicos de la Administración Central.".

De la misma manera, según lo establecido en la Resolución 414 de 2014 "Por la cual se dictan disposiciones acerca del suministro de dotación para los empleados públicos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON".

De conformidad al concepto C-105 de 2022 de Colombia Compra Eficiente "concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato". Este contrato se ejecutará bajo la modalidad de mínima cuantía.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON requiere suministrar la dotación de ley correspondiente a la segunda entrega del año 2022, treinta y dos (32) funcionarios de planta, de los cuales tres (3) corresponden a hombres y veintinueve (29) a mujeres; conformado por el personal con funciones de servicios generales que devenguen hasta dos (2) SMLM. Así mismo, bajo el principio de planeación y el principio de economía se establece que para la tercera entrega se debe hacer un nuevo proceso de contratación; lo anterior, debido a la dinámica de rotación que se puede presentar del talento humano.

3.OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON de Bogotá D.C., realiza el presente estudio del sector servicios que comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta a fin de llevar a cabo el proceso de " **Adquisición de dotación vestuario y calzado, para los funcionarios de la planta que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales vigentes y que desempeñen funciones de servicios generales".** Lo anterior con el fin de:

- Conocer las características de las empresas que conforman cada sector.
- Establecer los precios promedio del mercado, realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Lo anterior con el fin de cumplir con la misionalidad y los compromisos adquiridos por la entidad.

4.CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios

CLASIFICACIONES UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53111601	(53) Ropa maleta y productos de aseo personal.	(11) calzado	(16) Zapatos	(01) Zapatos para hombre.
53111602	(53) Ropa maleta y productos de aseo personal.	(11) calzado	(16) Zapatos	(02) Zapatos para Mujer.
53102704	(53) Ropa maleta y productos de aseo personal.	(10) Ropa	(27) Uniformes	(04) uniformes instituciones para preparación de alimentos o servicios.

5.SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El sitio de entrega será la Bodega La Florida en la dirección Potrero San Antonio, Costado Sur Parque La Florida, Vía Funza. Cundinamarca, en los horarios que sean asignados por parte del Área de Almacén e Inventarios de la Entidad.

1. ASPECTOS GENERALES

1. ECONÓMICO

1.1 SECTOR

Aspectos generales

2022 arranca con crecimientos de 2 dígitos en industria y comercio.

Según la entidad, la producción manufacturera aumento en enero 15,1 %. Por su parte, el personal ocupado aumentó 4,8 % y las ventas reales subieron 16,2 %. Esto frente a enero del 2021.

Por su parte, el valor de la producción de enero tuvo un incremento de 13,3 % y en el personal ocupado fue apenas de 0,4 %, según el análisis bienal que presentó el director del Dane, Juan Daniel Oviedo. En el caso de las ventas reales se presentó un aumento de 12,7 %.

En el primer mes del 2022, de las 14 actividades industriales, en 12 se presentaron variaciones positivas. Sobresalen actividades de impresión y la fabricación de productos farmacéuticos, con crecimientos del 40 % y el 36,3 %, respectivamente.

Por su parte, las caídas se registraron en trilla de café, con un descenso del 20,6 %, y en la coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles (en conjunto) con un 1,8 %.

Por su parte, el reporte da cuenta de que el comercio minorista tuvo un incremento de 20,9 % frente a enero del 2021, mientras que el personal ocupado alcanzó una variación de 2,2 %.

(Vea: Producción industrial y ventas del comercio cerraron al alza el 2021).

En 12 meses, las ventas ascendieron 20,2 %, pero el personal ocupado se situó en -0,4 % al comparar con el mismo período del año precedente, explicó el Dane.

En el análisis bienal, las ventas de los comerciantes minoristas están al alza, 13,2 %, pero el personal ocupado disminuye 4,4 %.

Por actividades, se destaca el desempeño de calzado y artículos de cuero, con un crecimiento del 97,3 %, que obtuvo el aumento más importante.

Fuente: https://www.portafolio.co/negocios/empresas/industria-y-comercio-en-colombia-en-enero-del-2022-dane-562946

Sectores económicos en Colombia.

El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la compra de dotación y calzado en el país corresponde al sector comercio.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Clasificación análoga

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. **Sector de comunicaciones**: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

Desarrollo sector comercio

En febrero de 2022, las ventas del comercio minorista aumentaron 4,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Trece líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que seis (6) líneas de mercancía registraron variaciones negativas.

Las líneas de Combustibles para vehículos automotores; y Repuestos, partes accesorios y lubricantes para vehículos, aportaron en conjunto 3,0 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista, y son las líneas de mercancía con mayor contribución positiva a la variación anual, mientras que las líneas con mayor contribución negativa fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares con variación de -5,5% y, Alimentos (víveres en general) con variación de -1,5%, aportando en conjunto -0,9 puntos porcentuales.

Al comparar febrero de 2022 con febrero de 2020 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 6,2%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Febrero 2022/ febrero 2021
Febrero 2022/ febrero 2020[Pr]

Líneas de mercancías	Febrero de 2022 / febrero de 2021 Variación %	Contribución PP	Febrero de 2022 / febrero de 2020 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**4,9**	**4,9**	**6,2**	**6,2**
Combustibles para vehículos automotores	10,1	1,9	7,2	1,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	16,9	1,1	16,2	1,1
Prendas de vestir y textiles	29,0	1,0	16,0	0,6
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	48,8	0,6	15,5	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,5	0,3	2,5	0,1
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	9,7	0,3	13,0	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	23,3	0,2	-9,8	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	7,9	0,2	6,3	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	11,5	0,2	7,8	0,1
Bebidas no alcohólicas	15,8	0,2	-1,2	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,2	0,2	17,8	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	1,1	0,1	54,7	1,8
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	1,0	0,0	17,8	0,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-0,3	0,0	2,6	0,2
Equipos y aparatos de sonido y video	-2,4	0,0	-9,7	-0,2
Productos para el aseo del hogar	-3,4	-0,1	16,7	0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-6,4	-0,2	3,7	0,1
Alimentos (víveres en general)	-1,5	-0,3	-5,1	-1,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-5,5	-0,6	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Comportamiento Del PIB Por Grandes Ramas De Actividad Económica

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2021pr

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
• Información y comunicaciones crece 4,7%.
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
• Construcción crece 4,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 10,9%.
• Transporte y almacenamiento crece 17,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 59,7%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,9	8,5	1,6
Transporte y almacenamiento	17,3	24,2	4,8
Alojamiento y servicios de comida	59,7	52,4	11,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**21,2**	**21,2**	**4,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector

141 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Esta clase incluye:

• La confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles finas a excepción de las utilizadas para fabricar sombreros y gorros) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura.

4642 comercio al por mayor de prendas de vestir

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros

1399 fabricación de otros artículos textiles n.c.p

Esta clase incluye:

• Todas las actividades relacionadas con textiles o productos textiles, no especificadas en las Divisiones: 13 «Fabricación de productos textiles»; 14 «Confección de prendas de vestir», y 15, «Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles».

• Comprende la fabricación de artículos, tales como: tejidos estrechos, incluso los de urdimbre sin trama, de hilos o de fibras paralelas sujetos por una sustancia adhesiva, los procesos de acabado integrados con la fabricación de tejidos estrechos y tejidos especiales. Marbetes, insignias, escudos, etiquetas y artículos similares no bordados de materias textiles.

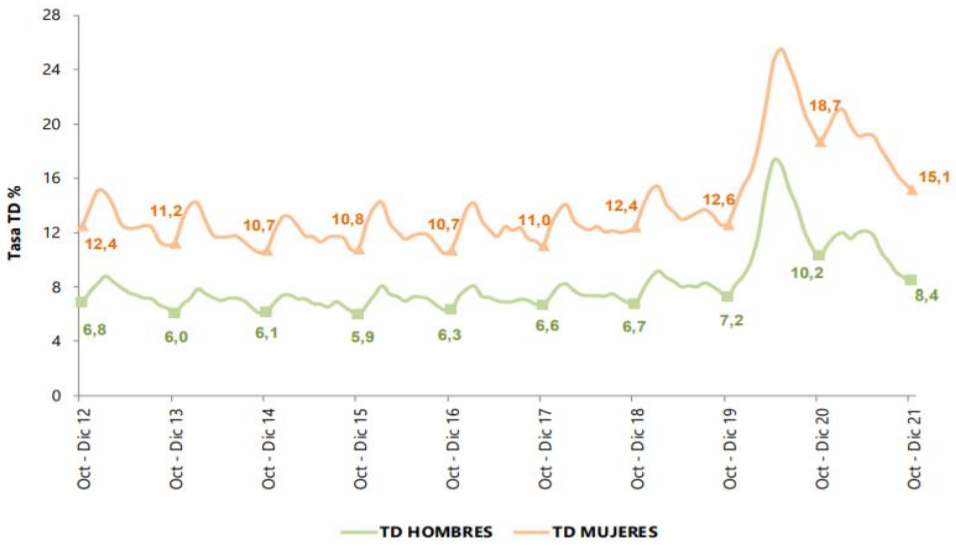
• La fabricación de accesorios textiles para automotores.

Tomado de: Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

COMPORTAMIENTO DE EMPLEABILIDAD DE LA MUJER EN EL SECTOR SERVICIOS

A continuación, y según el decreto 332 del 29 de diciembre 2020 cita en el capítulo II "artículo 3º Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio". De acuerdo con la gran encuesta integrada de hogares se realiza la comparación de Contracción de la población ocupada por actividades económicas y género en Colombia entre el trimestre octubre a diciembre del 2021 en el Sector de comercio y reparación de vehículos.

Gráfico 7. Tasa de desempleo según sexo
Total nacional
Octubre - diciembre (2012 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desempleo según sexo:

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre octubre - diciembre 2021 se ubicó en 8,4%, para las mujeres fue 15,1%. En el trimestre octubre - diciembre 2020 estas tasas se ubicaron en 10,2% y 18,7%, respectivamente. Para el trimestre octubre - diciembre 2021, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 6,7 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre octubre – diciembre 2020, esta diferencia fue de 8,5 puntos porcentuales.

Es importante aclarar, que según el Acuerdo 584 de 2015 "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", en el mismo, en su artículo 2, se expresa lo siguiente:

"Los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá D.C., se fundamentan en los siguientes enfoques:

Enfoque de Derechos de las Mujeres: ¡Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres; el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración.

Enfoque Diferencial.: Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.

Enfoque de Género: Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse".

Por tanto y de conformidad con lo establecido por el Decreto 332 del 29 diciembre 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", la SDMUJER en virtud de implementar medidas que promuevan la participación de las mujeres en la ejecución de los contratos y convenios celebrados por la misma, el artículo 3 del presente decreto nos dice que para la implementación se debe tener en cuenta la siguiente tabla como se muestra a continuación:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	A partir del 1^{0} de junio de 2022	A partir del 1 ^{0} de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

De acuerdo con lo anterior y citando el Decreto 332 de 2020 Art. 3, para el objeto del presente contrato la rama económica que aplica es "comercio y reparación de vehículos", por lo cual mínimo el 47,4% de las personas que realizarán las actividades propias de la ejecución del contrato, deberán ser mujeres. Es de resaltar que dicho porcentaje se aplicará una vez inicie la ejecución del contrato a suscribir.

1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

AGENTE	ACTIVIDAD
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

Ministerio de tecnologías de la información y comunicaciones	Entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.
Ministerio de transporte	Somos una entidad de la orden Nacional encargada de garantizar el desarrollo y mejoramiento del transporte, tránsito y su infraestructura, de manera integral, competitiva y segura, buscando incrementar la competitividad del país, con tecnología y recurso humano comprometido y motivado.
Superintendencia de Industria y Comercio	Salvaguarda los derechos de los consumidores, protege la libre y sana competencia, actúa como autoridad nacional de la propiedad industrial y defiende los derechos fundamentales relacionados con la correcta administración de datos personales

1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

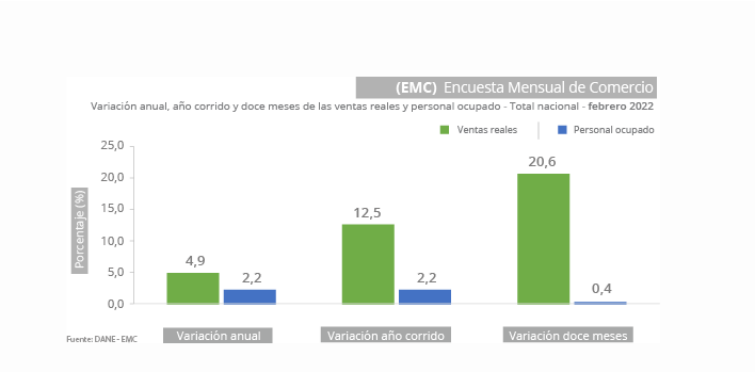
ENTIDAD	ACTIVIDAD
FEDESOFT – Federación colombiana de la Industria de Software y tecnologías informativas relacionadas	La federación trabaja en el desarrollo de políticas públicas, el impulso de la formación y la competitividad de las firmas del sector, la generación de información sectorial especializada y la exploración de oportunidades globales que posicionen a Colombia como proveedor tecnológico de talla mundial.
FENALCO- Federación Nacional de comercio	Es una organización colombiana que busca el desarrollo del comercio, a través de la eficiencia y modernización de los empresarios. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país.
ACODRÉS - Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica, gremio oficial del sector de restaurantes, cafeterías, pastelerías y panaderías en Colombia.
ACOPI - Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Gremio de las MiPymes colombianas que impulsa el desarrollo económico y social del país
ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.	Tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia.
CINTEL – Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Entidad que promueve el uso y apropiación de TIC con el fin de incentivar la competitividad y eficiencia de las organizaciones, desarrolla diferentes iniciativas sectoriales

	que contribuyen con la transformación digital de las empresas y de la sociedad en genera

1.4 CIFRAS TOTALES DE VENTAS

En febrero de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 4,9% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 3,6%.

Si se comparan los resultados de febrero de 2022 con los de febrero de 2020 se evidencia un incremento de 6,2% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 4,6%.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

La ANDI presentó balance económico de 2021 y perspectivas para 2022.

El 2021 terminó con una economía que registró crecimientos importantes pese a la pandemia. Sin embargo, se debe seguir transitando para la recuperación: aumentar el empleo formal, la promoción de un aumento en "Productividad Inclusiva" de la inversión y la reactivación. Ojalá esta coyuntura sea una oportunidad para asumir decisiones que todavía están pendientes para nuestra economía.

Balance 2021 y perspectivas 2022

Los dos últimos años muestran una ruptura en la historia económica. Hablábamos de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían o se referenciaban a crisis transitorias en el mundo. El reto era ser productivos, incluyentes y competitivos, insertarse en las cadenas globales de valor y ajustarse a la cuarta revolución industrial. El alcance iba más allá de lo económico en lo social, ambiental y los derechos humanos. Estas siguen siendo prioridades.

No obstante, es evidente que se deben responder a las nuevas condiciones y un ejemplo ha sido la pandemia que puede considerarse un punto de quiebre, incluyendo su dimensión económica. Con este panorama, ¿cómo se caracteriza el 2021?.

Una posibilidad sería hablar de una nueva normalidad, reconfiguración de las cadenas globales de valor, la tormenta perfecta o la digitalización de la economía.

Pero por fortuna, el 2021 fue también el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.

Hechos de la economía

La economía mundial se enmarca en tres hechos: un entorno en materia de salud pública, la disrupción de las cadenas de suministro y los estímulos económicos en la recuperación. El 2020 tuvo grandes pérdidas de vidas. En el 2021, el protagonista fue la estrategia de vacunación sin desconocer las nuevas variantes y la necesidad de ajustar los sistemas de salud y sostenibilidad financiera por las condiciones de salubridad.

En el comercio internacional se logró un dinamismo que superó las expectativas. Si se observan restricciones en materias primas, escasez de semiconductores, recursos energéticos, contenedores, y los volúmenes de comercio han sido insuficientes para responder a la demanda. Una baja disponibilidad en las navieras y una infraestructura portuaria que se había ajustado a la situación del 2020.

El resultado del 2021 es una inflación global, un alza de los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de bienes finales. Muchas fuerzas convergen hacía una creciente presión inflacionaria. Es importante reconocer esto al definir la política pública que, como país, se debe asumir frente a la inflación. No es lo mismo enfrentar aumentos de precios internos que enfrentar situaciones globales.

Los gobiernos han respondido a ello. La mezcla de política económica ha sido una política monetaria expansiva acompañada de apoyos económicos a los hogares y facilidades a las empresas para evitar cierres. Esto principalmente en el 2020 y para el 2021, muchos la han suspendido. Recientemente en lo monetario y como medida inicial para controlar la inflación, las tasas han venido aumentado.

En Colombia se replican los retos de salud, la restricción de materias primas, presiones inflacionarias donde el gobierno ha respondido con ayudas a la población y la autoridad monetaria ajustó sus políticas a las condiciones del mercado. No podemos olvidar los efectos del paro nacional sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio.

El crecimiento del país en el 2021 es en varios sectores y desde la perspectiva del gasto es positivo: el consumo está jalonando la economía, lo que refleja una mejoría en los hogares; la inversión crece, indicando una confianza del empresariado en el país y las exportaciones industriales registran el crecimiento más alto en casi una década. Esto es un claro tránsito hacia la recuperación.

El papel del empresariado fue contundente

En estos dos años el empresariado más allá de mantener su actividad en un entorno de confinamiento, incertidumbre y mercados deprimidos, se ha caracterizado por una actitud solidaria y profundamente consciente de las necesidades de la sociedad. Durante las discusiones alrededor de una reforma tributaria, le solicitaron al gobierno y al congreso no afectar a las personas tan golpeadas por la pandemia e invitamos a los empresarios a enfrentar mediante tarifas corporativas las grandes necesidades fiscales del país.

En la mesa de concertación, se llegó a un acuerdo elevando el salario mínimo a $1.000.000, al igual que al auxilio de transporte en el 10.07%. Esto acompañado de la necesidad de proteger a trabajadores, comunidades y sus familias, adquiriendo 2.100.000 dosis de vacunas contra el COVID, complementando el plan nacional de vacunación del Gobierno. Así el empresariado sigue apostándole al país buscando siempre el bienestar de los colombianos.

Los retos que vienen

La pandemia acentuó dificultades que ya tenía la economía colombiana. El desempleo está en dos dígitos. El reto es crear empleos formales y capacitar al personal para las nuevas necesidades productivas. El gobierno respondió a la coyuntura mediante un paquete fiscal que elevó el déficit a niveles superiores al 7% del PIB. Otro gran reto sería el saneamiento y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Hacia el futuro la necesidad de articular las medidas de política económica con las medidas asociadas con el sector salud, seguirá siendo un tema crítico. Queda como legado la transformación digital. El e-government se acentuó y los trámites son cada vez más digitales, los trabajadores se ajustaron al teletrabajo, se incursionó en la educación virtual y el empresariado se volvió digital y ha venido reconociendo la importancia del Big Data y la necesidad de contar con indicadores en tiempo real para la toma de sus decisiones.

Se deben mantener políticas de choque que fortalezcan la reactivación y que se traduzcan en la generación empleos para el desarrollo económico y social. La meta no solo puede ser un objetivo de corto plazo.

El 2022 debe ser el año en el cual se debe definir un derrotero para las reformas estructurales: la pensional, laboral, mercado de capitales, justicia y un sistema tributario que promueva la formalidad y una ley que permita aclarar la tenencia y uso de la tierra, un sistema regulatorio de consultas previas con claridad y transparencia. Será probablemente imposible adelantarlas en un año, pero si se debe acordar un mecanismo para discutirlas y un cronograma para tramitarlas.

Se debe retomar el camino hacia una mayor productividad y competitividad. Se debe pensar en los nuevos numerarios que demanda el consumidor y los nuevos paradigmas de competitividad: derechos humanos, sostenibilidad ambiental, trabajo decente, eliminación del trabajo infantil y transformación digital.

La Gran Oportunidad de Colombia

Las necesidades globales de reducción de la huella de carbono, plantean una nueva oportunidad de competitividad de Colombia frente a los mercados internacionales. La baja huella de carbono de nuestra matriz energética y de nuestra posición geoeconómica es sin duda una gran oportunidad para atraer inversión a la economía. En este propósito el país no arranca desde cero: tiene ventajas competitivas naturales, ya desarrolla una estrategia hacia reducir la huella de carbono, la ruta hacia una reconversión energética es una realidad, y los empresarios incorporan en su estrategia temas de sostenibilidad.

Si una empresa quiere reducir la huella de carbono, si quiere ser sostenible, se debería ubicar en sitios que se lo permitan y la energía es una gran parte de la estrategia y por eso, debe ubicarse en Colombia. Así su producción se realizará con procesos que emiten menos, la posición geográfica implicará menores distancias recorridas al acceder a puertos internacionales, la carga y el personal podrá hacer uso de la movilidad eléctrica y la política pública estará en sintonía con el objetivo de sostenibilidad.

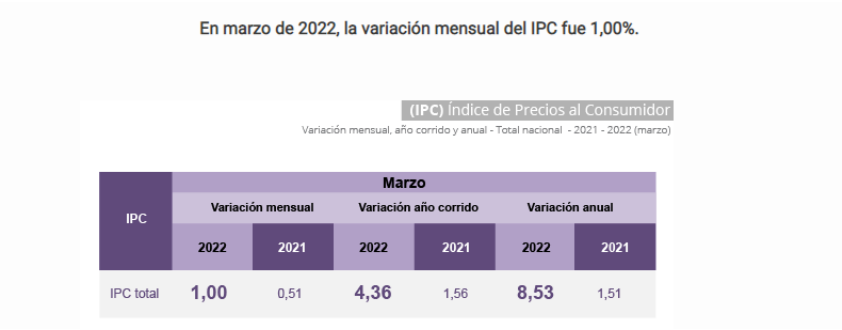
Fuente: http://www.andi.com.co/Home/Noticia/17170-la-andi-presento-balance-economico-de-2

1.6 Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

Índice de precios al consumidor

En marzo de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,00%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual fue 8,53%.

En marzo de 2022, la variación anual del IPC fue 8,53%, es decir, 7,02 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,51%.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#variaciones

Variación del SMMLV:

Según artículo 25 de la Constitución Política de Colombia "El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades de la protección especial del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas". y el artículo 53 ibídem establece como uno de los principios mínimos fundamentales en materia laboral una remuneración mínima, vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo.

El salario mínimo deberá tomar en cuenta el costo de la vida, los patrones laborales, capacidad económica de los negocios y empleadores, y las condiciones de cada región y actividad.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1724 del 15/12/2021 fijó el salario mínimo legal vigente para el año 2022 en UN MILLON DE PESOS M/CTE ($ 1.000.000), con un incremento del 10.07% sobre el salario mínimo del 2021, la variación del salario durante los últimos 5 años es la siguiente:

Año	S.M.M	Variación porcentual anual	Decretos del Gobierno Nacional

2018	$ 781.242,00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2018
2019	$ 828.116,00	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803,00	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526,00	3,5%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000	10.07%	1724 de diciembre 15 de 2021

Tasa de Cambio:

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

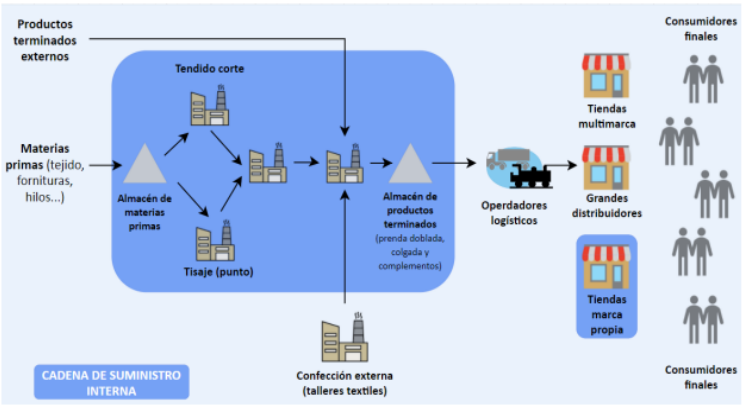
Indicador	Valor	Vigencia
TRM	$ 3.759,54 pesos colombianos por dólar estadounidense	Viernes 22 de abril de 2022

Fuente: *https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm*

1.7 Cadena de producción y distribución

La producción, distribución y consumo de bienes y servicios, son el conjunto de actividades que son determinantes dentro de todo proceso económico. Este conjunto de fases o etapas mutuamente dependientes explican el comportamiento de la actividad económica que desarrollan las sociedades para satisfacer sus necesidades.

Figura 1: Cadena de suministro en la industria textil



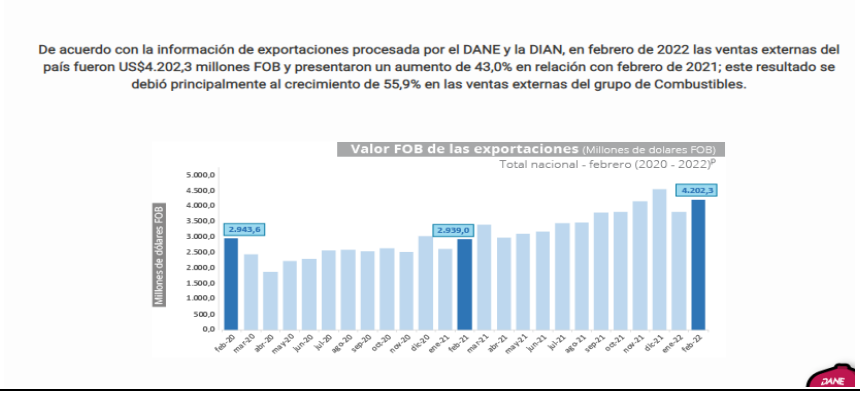
Fuente: https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/55281/TFG_JoneArosteguiZorrilla.pdf?sequence=5&msclkid=a3ca6363aa0011ec99abbbac1e6afd04

Aunque la industria textil evoluciona a gran velocidad y cada cadena es única e irrepetible, hay rasgos que gran parte de ellas tienen en común, como se ve en la Figura 1. Aparte de contar con su propia producción, las empresas suelen subcontratar talleres textiles que les proporcionan, por ejemplo, productos terminados. Además, al tratarse de un mercado muy liberalizado, la deslocalización cada vez es más común en cuanto a proveedores se refiere, dando lugar a cierres en el país de origen (García-Arca, Prado - Prado y Mejías-Sacaluga, 2011).

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Exportaciones febrero de 2022

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2022 las ventas externas del país fueron US$4.202,3 millones FOB y presentaron un aumento de 43,0% en relación con febrero de 2021; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 55,9% en las ventas externas del grupo de Combustibles



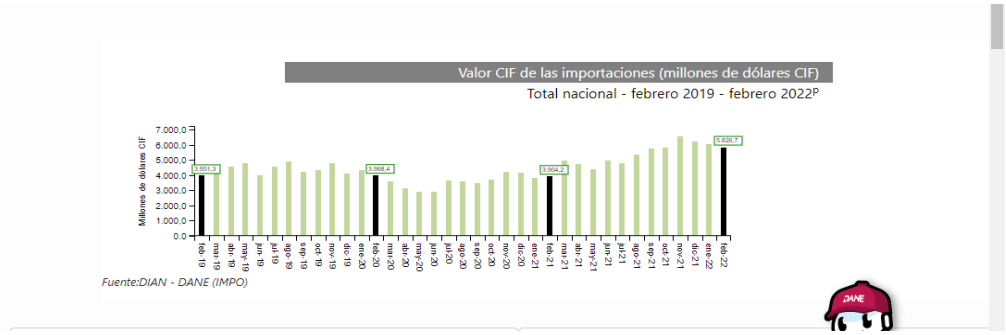
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 48,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 25,2%, y otros sectores con 6,0%.

En febrero de 2022 se exportaron 14,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 32,2% frente a febrero de 2021.

Fuente : https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

Importaciones febrero 2021

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2022, las importaciones fueron US$5.826,7 millones CIF y presentaron un aumento de 49,2% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 51,3% en el grupo de Manufacturas.



En febrero de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 12,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,0% y otros sectores 0,1%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

2. TÉCNICO

RELACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O OBRAS A ADQUIRIR.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Conjunto antifluido – servicios generales (cuello alto)	Unidad	32
2	Zapatos tipo mocasín	Par	32

NOTA 1: Las características técnicas y especificas de los bienes que se requiere para el proceso, se encuentran descritas en la ficha técnica adjunta al presente proceso.

NOTA 2: El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas, requisito que se entiende cumplido con la presentación de la oferta.

3. REGULATORIO

- **Resolución 2086 de 2014: "***Por la cual se fijan las condiciones técnicas del equipo, instalación, identificación, funcionamiento y monitoreo del sistema de posicionamiento global (GPS) u otro dispositivo de seguridad y monitoreo electrónico y el mecanismo de control para el cambio del dispositivo, así como los parámetros para la autorización de proveedores de servicios y el registro respectivo"*
- **Ley 1341 de 2009:** *"Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".*
- **Decreto 1078 de 2015:** *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones"*
- **Decreto 1079 de 2015:** Del Ministerio de Transporte, "*por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte".*
- **Resolución 2877 de 2011**, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, *"Por el cual se modifican y derogan algunos artículos de la Resolución 290 del 26 de marzo de 2010 y se dictan otras disposiciones".*
- **Resolución 106 de 2013**, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, *"Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la obtención del registro de proveedor de capacidad satelital y se dictan otras disposiciones".*
- **Resolución 917 de 2015**, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones *"Por la cual se determinan las garantías para cubrir riesgos en materia de telecomunicaciones y de servicios postales".*
- **Decreto 332 de 2020:** *Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"*
- **Acuerdo 584 de 2015:** P*or medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el distrito capital y se dictan otras disposiciones*

4. OTROS

- **Requerimiento ambiental:**

En el marco de la Resolución 242 de 2014, por medio de la cual "Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA" que su Artículo 13 define dentro de los programas ambientales el Programa de consumo Sostenible, con el cual se busca que la entidad por medio de la adquisición de un bien, producto o servicio pueda minimizar los impactos ambientales generados por el cumplimiento de su misionalidad, al igual que lo establece el Acuerdo 540 de 2013 "Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa Distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones".

Dando alcance a la solicitud, se establece el siguiente criterio ambiental: El contratista se compromete a entregar los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambiente, eliminando la presencia de plásticos de un solo uso. (Cajas de cartón etc.). El cumplimiento del requerimiento ambiental debe ser garantizado por parte de la supervisión del contrato, según las fechas programadas para las entregas de los bienes.

- **Requerimiento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)**

Teniendo en cuenta la actividad a contratar del proceso que tiene como objeto: La Contratación correspondiente a la adquisición de dotación (vestuario y calzado), de los funcionarios de planta del instituto que devengan hasta 2 SMMLV, que desempeñan funciones de servicios generales. Los documentos requeridos son los siguientes:

Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Porcentaje de cumplimiento superior al80%) según la resolución 0312 de 2019.

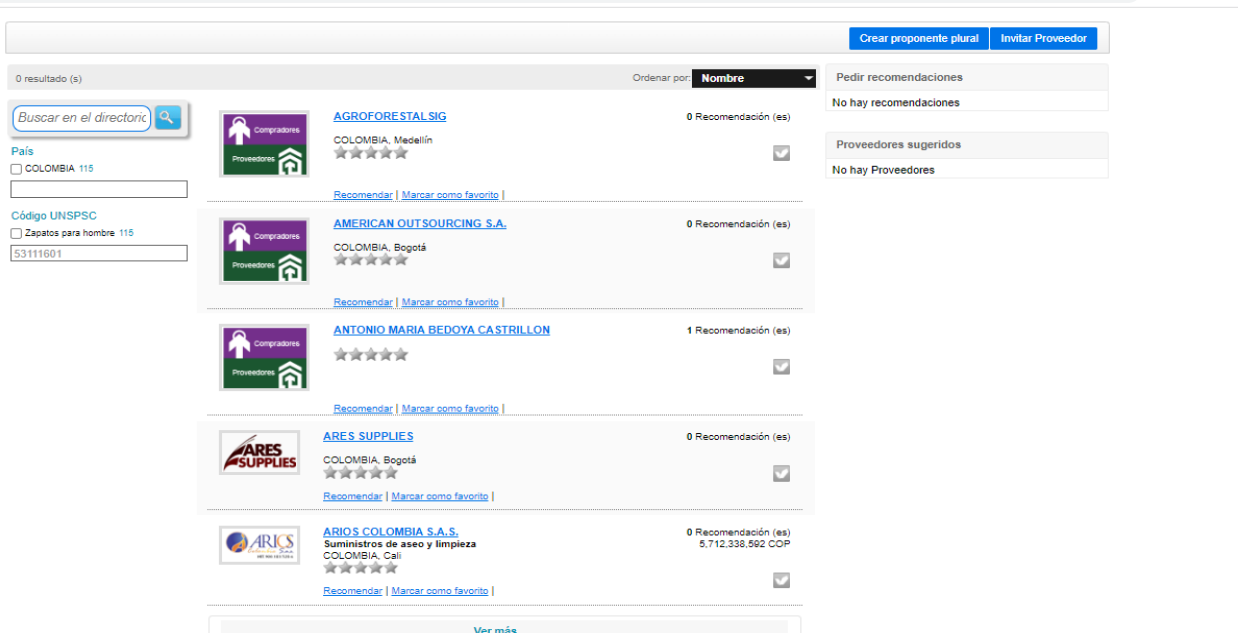
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

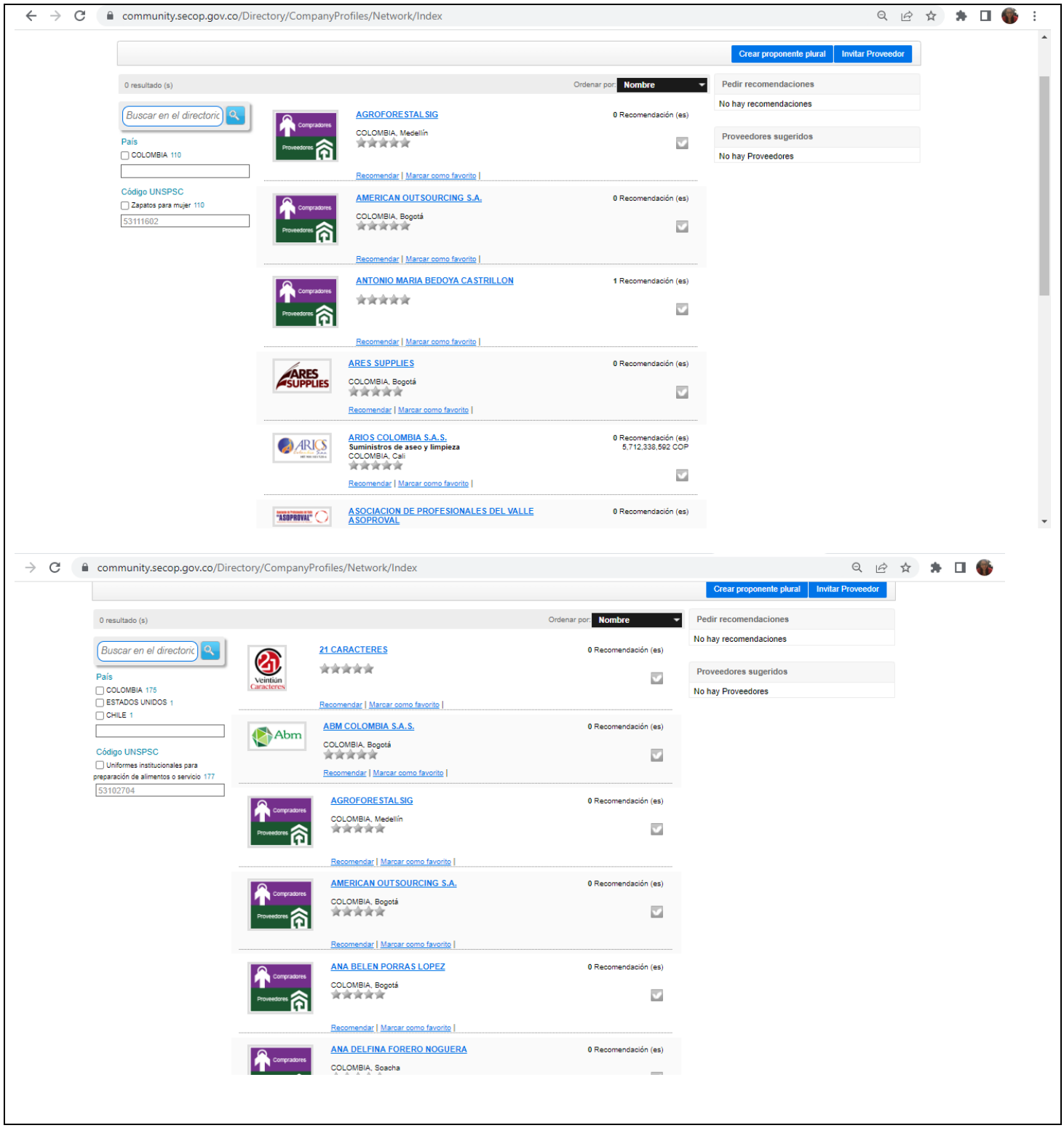
1. ¿Quién vende?

El sector objeto del presente análisis está conformado por empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con la compra de bienes del objeto del presente proceso.

Realizada la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de precios, y que a la fecha se encuentran vigentes y publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente,

Se consultó por la página del SECOP II el directorio de proveedores, para lo cual se logró identificar una gran variedad de empresas ubicadas a nivel nacional y local, las cuales estarían en capacidad de vender el bien que la entidad requiere, además de empresas legalmente constituidas, se ubican personas naturales que también se dedican a esta actividad económica. Los oferentes identificados tienen la capacidad de cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.




community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index
Crear proponente plural
Invitar Proveedor
0 resultado (s)
Ordenar por: Nombre
Buscar en el directorio
País
COLOMBIA 110
Código UNSPSC
Zapatos para mujer 110
53111602
AGROFORESTAL SIG
COLOMBIA, Medellín
0 Recomendación (es)
AMERICAN OUTSOURCING S.A.
COLOMBIA, Bogotá
0 Recomendación (es)
ANTONIO MARIA BEDOYA CASTRILLON
1 Recomendación (es)
ARES SUPPLIES
COLOMBIA, Bogotá
0 Recomendación (es)
ARIOS COLOMBIA S.A.S.
Suministros de aseo y limpieza
COLOMBIA, Cali
0 Recomendación (es)
5,712,338,592 COP
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE ASOPROVAL
0 Recomendación (es)
Recomendar | Marcar como favorito
Pedir recomendaciones
No hay recomendaciones
Proveedores sugeridos
No hay Proveedores
community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index
Crear proponente plural
Invitar Proveedor
0 resultado (s)
Ordenar por: Nombre
Buscar en el directorio
País
COLOMBIA 175
ESTADOS UNIDOS 1
CHILE 1
Código UNSPSC
Uniformes institucionales para preparación de alimentos o servicio 177
53102704
21 CARACTERES
0 Recomendación (es)
ABM COLOMBIA S.A.S.
COLOMBIA, Bogotá
0 Recomendación (es)
AGROFORESTAL SIG
COLOMBIA, Medellín
0 Recomendación (es)
AMERICAN OUTSOURCING S.A.
COLOMBIA, Bogotá
0 Recomendación (es)
ANA BELEN PORRAS LOPEZ
COLOMBIA, Bogotá
0 Recomendación (es)
ANA DELFINA FORERO NOGUERA
COLOMBIA, Soacha
0 Recomendación (es)
Recomendar | Marcar como favorito
Pedir recomendaciones
No hay recomendaciones
Proveedores sugeridos
No hay Proveedores

2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La producción, distribución y consumo de bienes y servicios, son el conjunto de actividades interrelacionadas y determinantes dentro de todo proceso económico. Este conjunto de fases o etapas mutuamente dependientes explican el comportamiento de la actividad económica que desarrollan las sociedades para satisfacer sus necesidades.

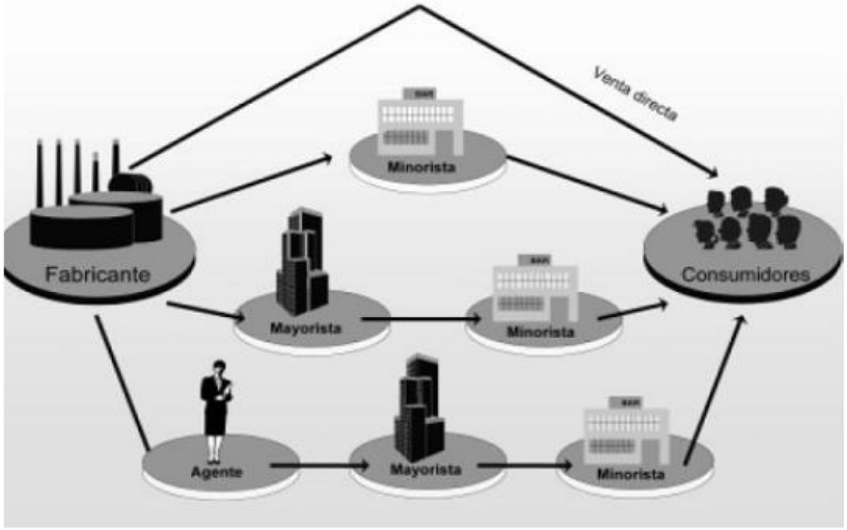
Producción: Es la etapa inicial de todo proceso económico. A través de la cual, se busca obtener un producto específico -una camisa, un automóvil, un avión, un balón-, mediante los llamados factores de producción. Los factores de producción son los recursos que una empresa o una persona utiliza para crear y producir bienes y servicios. En la teoría económica se considera que existen tres factores principales de producción: el capital, el trabajo y la tierra.

Distribución: Es la segunda etapa de la producción. Concepto elemental para entender los niveles de riqueza, ingreso y consumo de una sociedad o de un país en particular. La distribución lleva a los consumidores los bienes y servicios a cambio del pago de un precio fijado, no por el empresario, sino por el mercado a través del sistema de precios. Los mismos empresarios, bajo un régimen de libertad, ofrecen su producción en el mercado, lugar donde, al igual que ellos, concurren los compradores.

Consumo: Esta tercera y última etapa consiste en el disfrute de los **bienes y servicios** que se producen en la economía. Es, en su conjunto, aquella parte de la producción que desaparece por su utilización. En nuestra vida diaria consumimos gran cantidad de bienes y servicios. Cuando el consumo es inferior a la renta o ingreso, se afirma que hay un ahorro. Por el contrario, cuando el consumo es mayor que el ingreso, se produce un desahorro. El consumo está relacionado con uno de los dos componentes del mercado: la demanda.

Tipos de intermediarios:

- **AGENTES**: Son personas íntimamente relacionadas a la empresa que deben respetar zonas geográficas de venta y cumplir cuotas.
- **MAYORISTAS**: Los mayoristas adquieren sus productos directamente de los fabricantes o de los agentes, venden a los minoristas u otros fabricantes.
- **MINORISTAS**: También llamados detallistas, venden al cliente final.



Fuente: https://www.socialhizo.com/economia/produccion-distribucion-y-consumo

3. ESTUDIO DE MERCADO

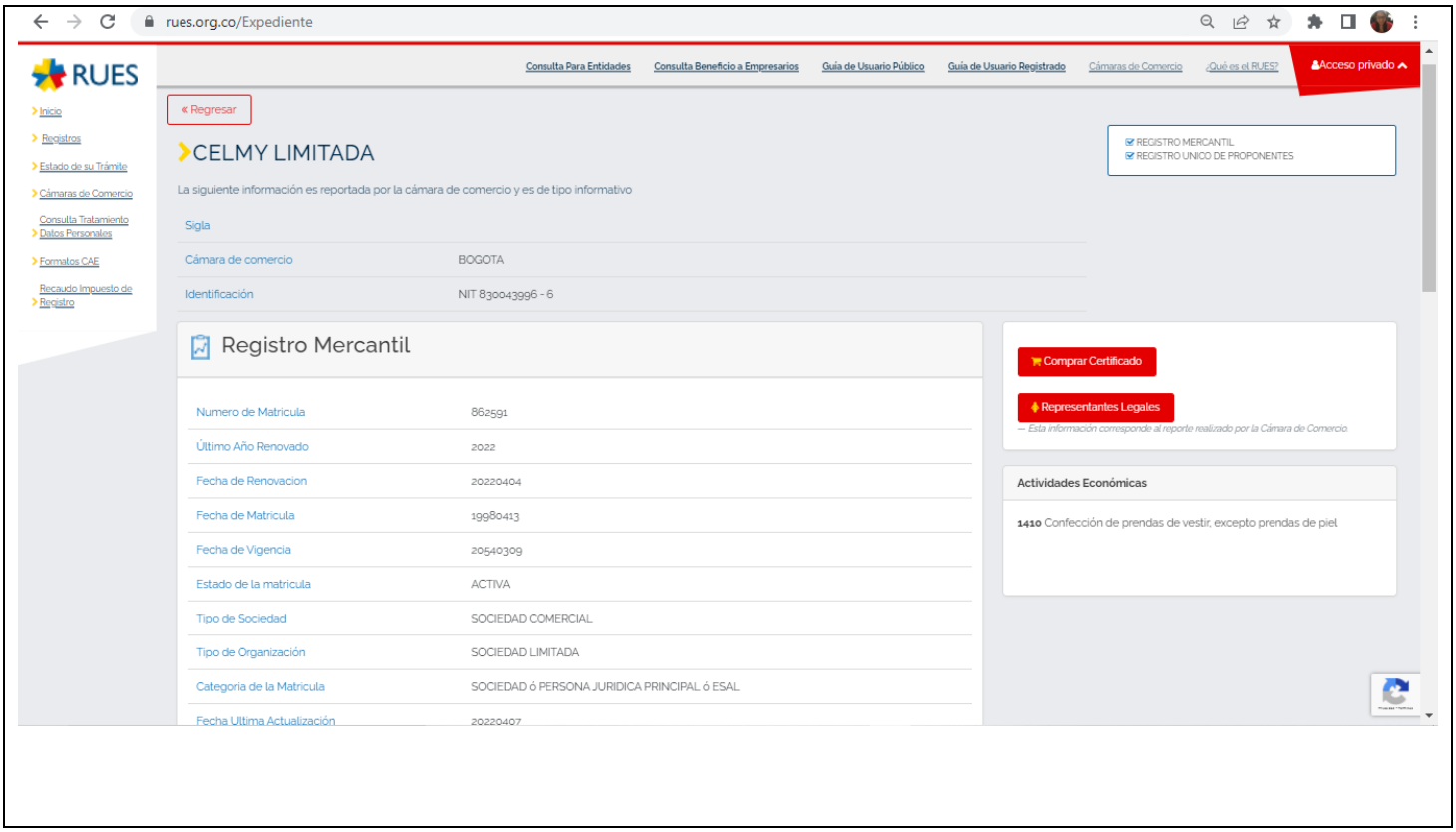
Para establecer el valor de la prestación del servicio objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado, con el siguiente procedimiento:

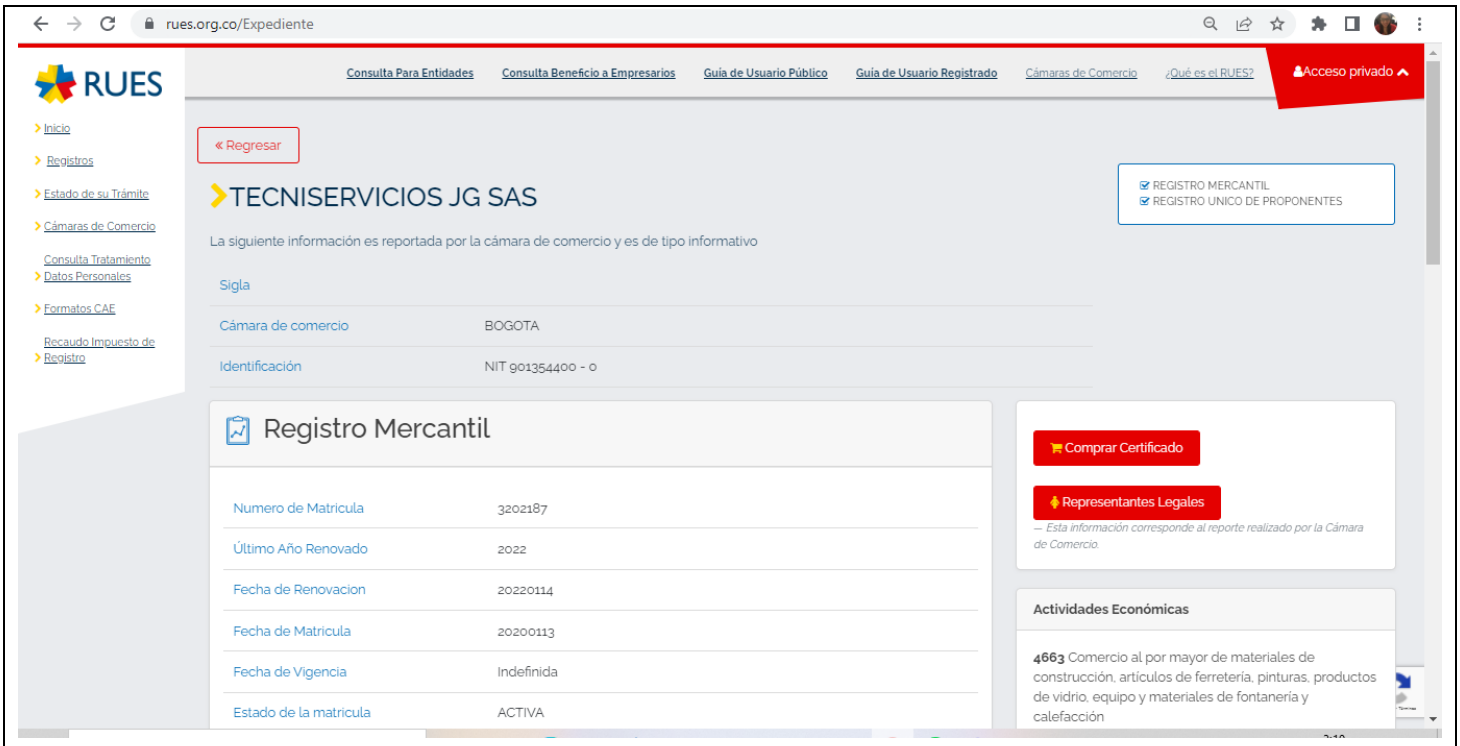
1. Se realizó un estudio de mercado a cantidades fijas para establecer el valor de referencia, con el siguiente procedimiento: Se recibieron dos (2) cotizaciones por parte del área encargada de la necesidad, de empresas que interactúan en el mercado y que suministran los bienes teniendo en cuenta los precios del mercado actual. Las empresas que cotizaron fueron las siguientes:

RAZÓN SOCIAL	RUE	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	CIIU	SI	NO
Celmy Ltda.	1410	X	
Tecniservicios JG S.A.S	1399	X	

- Para la proyección de los precios se analizaron las siguientes cotizaciones: Celmy Ltda, TecniserviciosJG S.A.S, Así las cosas, se tomaron como referencia los valores presentados los cuales incluyen IVA, con los que se realizó un análisis para el cálculo del precio estimado de referencia de cada ítem.

- Las empresas que se tomaron en cuenta para el estudio de mercado son establecimientos debidamente registrados en Cámara de Comercio, con estado de matrícula activa, consulta realizada a través de la página del (RUES) registro único empresarial, consultado en el siguiente enlace *https://www.rues.org.co/* como se muestra a continuación:


rues.org.co/Expediente
RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario Público
Guía de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
« Regresar
CELMY LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
Cámara de comercio BOGOTA
Identificación NIT 830043996 - 6
Registro Mercantil
Numero de Matricula 862591
Último Año Renovado 2022
Fecha de Renovacion 20220404
Fecha de Matricula 19980413
Fecha de Vigencia 20540309
Estado de la matricula ACTIVA
Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización SOCIEDAD LIMITADA
Categoria de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización 20220407
Comprar Certificado
Representantes Legales
Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio
Actividades Económicas
1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel



Fuente: *https://www.rues.org.co/*

El estudio de mercado se representa de la siguiente manera:

OBJETO: Adquisición de dotación vestuario y calzado, para los funcionarios de la planta que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales vigentes y que desempeñen funciones de servicios generales.				COTIZACION 1 CELMY LTDA NIT: 830043996 - 6				COTIZACIÓN No. 2 TECNISERVICIOS JG S.A.S NIT: 901354400 -0					
Item N°	Descripción detallada y completa del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	IVA	Valor unitario + de IVA	Valor total incluido iva	Valor unitario antes de IVA	IVA	Valor unitario + de IVA	Valor total incluido iva	Precio Referencia Promedio unitario	Precio Referencia Promedio Total
1	Conjunto antifluido – servicios generales (cuello alto)	Unidad	32	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050	$ 3.617.600	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 4.188.800	$ 121.975	$ 3.903.200
2	Zapatos tipo mocasín	Par	32	$ 98.000	$ 18.620	$ 116.620	$ 3.731.840	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050	$ 3.617.600	$ 114.835	$ 3.674.720
TOTAL				$ 193.000	$ 36.670	$ 229.670	$ 7.349.440	$ 205.000	$ 38.950	$ 243.950	$ 7.806.400	$ 236.810	$ 7.577.920

Nota 1: El valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 7.577.920) incluido IVA**, se obtiene del estudio de mercado y corresponde al promedio de la sumatoria de los valores a cantidades fijas de referencia establecidos por la entidad para cada uno de los ítems, y cuyos valores no podrán ser excedidos por el proponente, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1171 del 04 de abril del 2022.

Nota 2: Los valores de las cantidades fijas a diligenciar en la casilla "Precio Unitario" para cada uno de los dos (2) elementos no podrán exceder los valores de referencia promedio establecida por la entidad.

Nota 3: Las ofertas económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán gastos adicionales.

Nota 4: La propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (cuestionario del sobre económico) habilitada por la Entidad y que contiene todos los ítems del presente proceso.

Nota 5: Es importante que los proponentes tengan en cuenta que las ofertas económicas presentadas deben estar acorde con las normas que en materia tributaria establece el Estatuto Tributario Nacional (ET), en lo relacionado con productos y/o servicios que estén o no gravados con IVA y al tipo de régimen tributario al que pertenezca.

Nota 6: Las ofertas económicas deben ser presentadas en pesos colombianos, en caso de que presenten decimales, el Instituto lo tomará como error aritmético y procederá a realizar la respectiva aproximación.

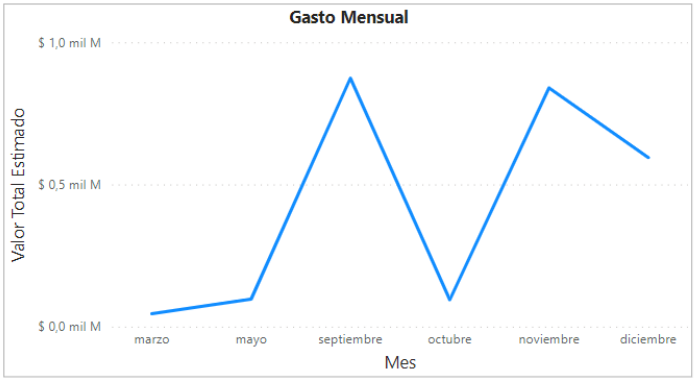
NOTA 7: El porcentaje de descuentos por concepto de estampillas distritales para este proceso son:

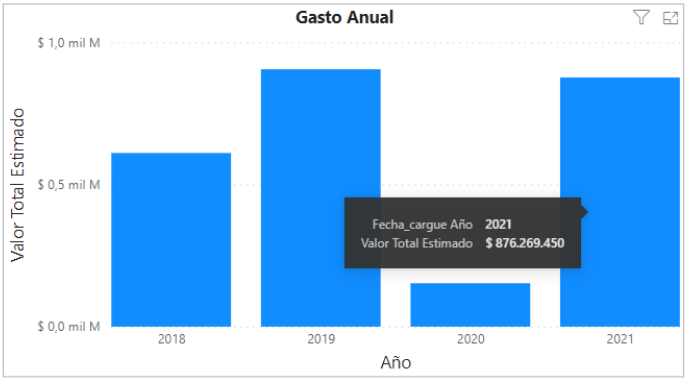
DESCRIPCIÓN	BASE GRAVABLE	TARIFA
ESTAMPILLA PRO-PERSONAS MAYORES	Valor antes de IVA	2%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	Valor antes de IVA	0.5%
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Valor antes de IVA	1,1%

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

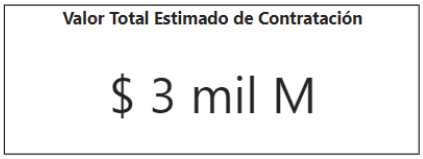
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

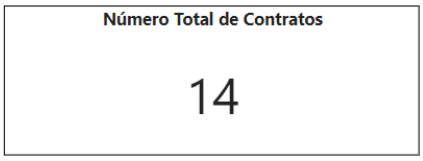
Los consumos históricos en pesos registrados para algunos de los elementos objeto del presente proceso según la contratación realizada en años anteriores por el IDIPRON que pertenecen al grupo (Clasificación de Bienes y Servicios), se presentaron procesos como se indica en el siguiente cuadro:

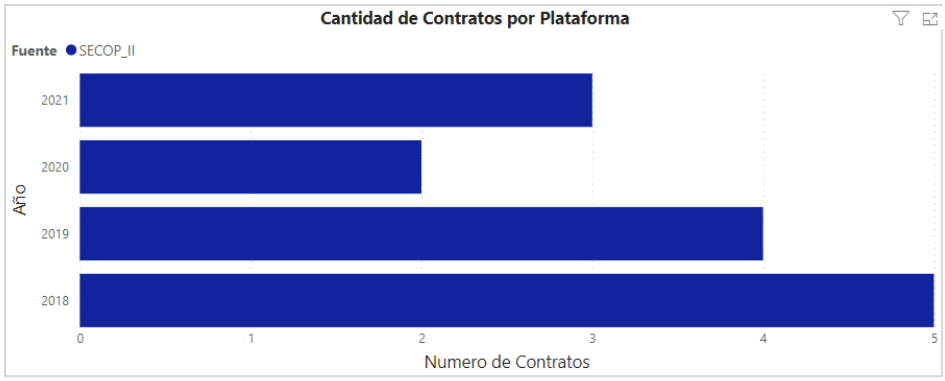




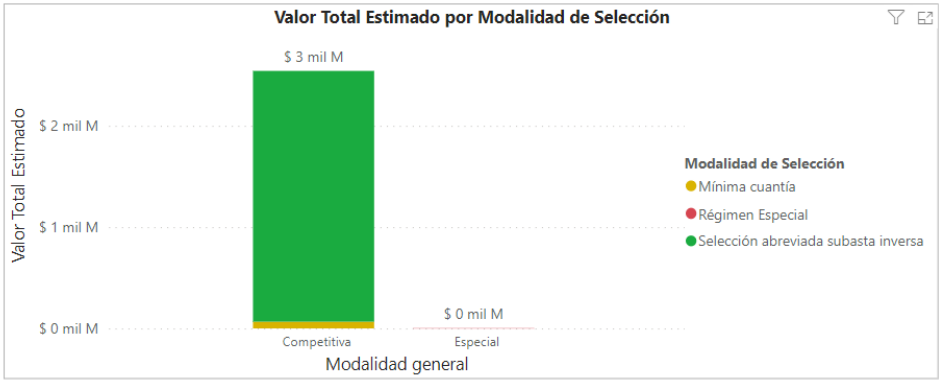
De acuerdo con lo anterior, en el año 2021 el Idipron contrató por un valor total estimado de $876.269.450 millones de pesos con un porcentaje de participación de 34,43 %.







Validando las cifras en la contratación realizada por la entidad para los años (2018 al 2021), se realizaron catorce (14) procesos con un valor contratado de $3 mil millones de pesos. Observamos que el comportamiento de gasto anual tuvo su mayor participación en el año 2021 por un valor total estimado de $876.269.450 millones de pesos con un porcentaje de participación de 34,43 %.



De acuerdo con la anterior gráfica se observa que la modalidad de selección más relevante es selección abreviada subasta inversa con un valor total estimado por modalidad de selección de $2.462.991.910 con un porcentaje de 96,79% y la mínima cuantía con un valor total estimado por modalidad de selección $81.806.920 con un porcentaje de 3,21%.

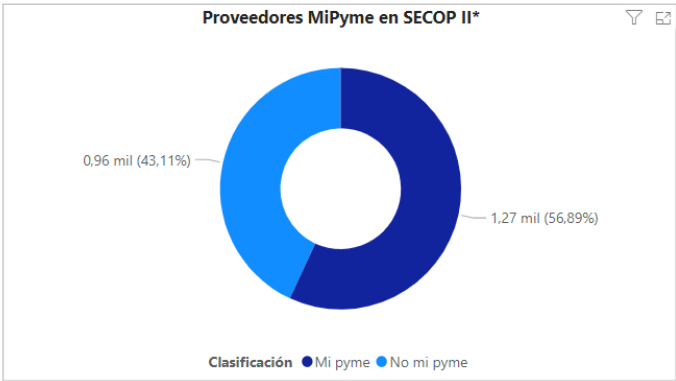
Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Revisando procesos de contratación realizados por otras entidades distritales en años anteriores, se han presentado procesos de contratación a través de Colombia Compra Eficiente por medio de la plataforma SECOP II como se evidencia a continuación:



Validando las cifras en la contratación realizada por las entidades distritales para los años (2018 al 2021) se abrieron 19,97 mil procesos de contratación con un valor estimado de $ 1 billón de pesos colombianos en el distrito capital, con una cantidad de 2148 proveedores como se muestra en la tabla anterior.





La participación de proveedores en el secop II fue de 100% y se observa que la mayor participación estuvo por parte de No mi pyme con un porcentaje 43,11% y el 56,89% corresponde a las mis pymes porque se puede demostrar que el impacto de las no mi pyme para este sector es muy representativa en el periodo contemplado del año (2018-2021). En cambio, en el origen y valor de contratos de los proveedores todos fueron colombianos ninguno de capital extranjero.

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

D. ANÁLISIS FINANCIERO

1. Sector que se va a Analizar

El sector económico que se va a analizar es el sector comercio, sin embargo, por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía y de acuerdo con las guías de Colombia Compra Eficiente, no se requiere de indicadores financieros

2. Actividad Económica

141 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Esta clase incluye:

• La confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles finas a excepción de las utilizadas para fabricar sombreros y gorros) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura.

4642 comercio al por mayor de prendas de vestir

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros

1399 fabricación de otros artículos textiles n.c.p

Esta clase incluye:

• Todas las actividades relacionadas con textiles o productos textiles, no especificadas en las Divisiones: 13 «Fabricación de productos textiles»; 14 «Confección de prendas de vestir», y 15, «Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles».

• Comprende la fabricación de artículos, tales como: tejidos estrechos, incluso los de urdimbre sin trama, de hilos o de fibras paralelas sujetos por una sustancia adhesiva, los procesos de acabado integrados con la fabricación de tejidos estrechos y tejidos especiales. Marbetes, insignias, escudos, etiquetas y artículos similares no bordados de materias textiles.

• La fabricación de accesorios textiles para automotores.

E. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere el: "**Adquisición de dotación vestuario y calzado, para los funcionarios de la planta que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales vigentes y que desempeñen funciones de servicios generales.**" para cumplir con los objetivos misionales del Instituto, en estricto cumplimiento de los requerimientos de las entidades competentes. Para ello, ha determinado lo siguiente:

- La modalidad de selección más favorable a los intereses de la Entidad para realizar la presente contratación es a través de mínima cuantía teniendo en cuenta la asignación presupuestal disponible y las necesidades de la programación del plan anual de adquisiciones PAA 2022.
- El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la prestación del servicio de compra de calzado y dotación corresponde al sector comercio porque las que producen zapatos no producen la dotación.
- El Dane presentó las estadísticas a noviembre de 2021. El sector creció 13,9 % en noviembre y el personal ocupado solo el 5,2 %. El comercio aumentó ventas en 7,4 % y el personal ocupado solo el 1,6 %.
- El estudio de mercado se realizó teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas por el área encargada de la necesidad, las cuales son cotizaciones de empresas que se encuentran registradas en el RUES con estado de matrícula activa.
- Para determinar el precio del elemento, se realizó la media aritmética con base en los valores de las cantidades unitarias de cada uno, los cuales fueron cotizados por empresas del sector.

• En febrero de 2022, las ventas del comercio minorista aumentaron 4,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Trece líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que seis (6) líneas de mercancía registraron variaciones negativas.

• Para el año 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020

F. FUENTES DE INFORMACIÓN

- https://www.lage.com.mx/equipo-de-computo-para-empresas#6_workstation_o_estaciones_de_trabajo
- https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_producion_y_gasto.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
- https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms_774770.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
- http://www.andi.com.co/Home/Noticia/17170-la-andi-presento-balance-economico-de-2
- https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html#:~:text=El%20sector%20servicios%20incluye%20toda,no%20se%20puede%20adquirir%20propiedad.
- https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73994_recurso_1.pdf
- https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c
- http://sistemasderastreosatelital.com/rastreo-y-recuperacion-de-vehiculos-robados-via-gps/
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_producion_y_gasto.pdf
- Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/emc/bol_emc_nov21.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#variaciones
- https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
- https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73994_recurso_1.pdf
- https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-la-economia-de-mayor-crecimiento-economico-en-latinoamerica-en-2022-
- https://www.larepublica.co/internet-economy/solo-dos-de-cada-10-trabajadores-en-las-tic-son-mujeres-3237847
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/tic/bt-satelite-tic-2020pr.pdf

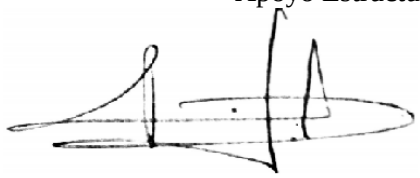
G. RESPONSABLE





JULIETH CRISTINA GUZMÁN CARDONA
Estructurador Técnico

CARMEN ELIANA ARDILA PEINADO
Apoyo Estructurador Técnico – Área de Adquisiciones



IVAN FELIPE VARGAS ALDANA
Estructurador Financiero - Subdirección Administrativa y Financiera

Revisó: Daniel Rico Villamizar – Coordinador Área de adquisiciones.
Fecha de elaboración: 16/05/2022